

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA)

DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1874.

Número 1905.

CIRCULAR

del ministro de Estado.

MINISTERIO DE ESTADO.—A los representantes de España en el extranjero.
—Circular.—Muy señor mío: El carácter de crueldad que ha tomado de algún tiempo a esta parte la rebelión carlista por hechos, órdenes y declaraciones de sus jefes principales, obligó al Gobierno á meditar profundamente acerca de la naturaleza y extensión de sus deberes en las circunstancias difíciles por que estamos atravesando. Resultado de esta meditación han sido las disposiciones rigurosas insertas en la Gaceta del 19 del mes actual, en cuyos preámbulos hallará V. E. indicados los motivos de justicia y de conveniencia pública que las han inspirado. Ninguna de ellas, sin embargo, sale de los límites de la propia y legítima defensa, ni se opone á los elevados sentimientos de una nación noble y generosa.

V. E. conoce perfectamente, y Europa sabe también la infausta y prolongada historia de nuestra guerra civil reproducida cinco ó seis veces en el espacio de 40 años, como si la infeliz España estuviese destinada por la fatalidad á pasar periódicamente por una especie de sangriento jubileo que la consume y la arruina, deteniendo el movimiento progresivo de su prosperidad, que solo demanda una paz sólidamente asegurada para producir inmensos y benéficos resultados. Esas diversas guerras civiles se han concertado por el fanatismo asociado de la ignorancia, al amparo de nuestras instituciones liberales, para nacer y desarrollarse luego bajo la triste protección de las desgracias de la patria, ya acechando el momento de encontrarse nuestro ejército comprometido en tierra extranjera, como sucedió en la traidora tentativa de San Carlos de la Rápita, ya prevaleciendo como en 1873, de la anarquía que nos devoraba y del espanto que se había apoderado de la sociedad entera.

Lo que quizás se ha olvidado por algunos, y conviene recordarlo incesantemente, es la absoluta carencia de razón y hasta de pretextos que ahora y siempre ha tenido el carlismo para poner en agitación y en peligro, para atentar á nuestro régimen político después de haberlo indignamente explotado, y para deshonrarlo con la ferocidad de sus actos á los ojos del mundo. Se comprende y se explica que una injusticia permanente, una ley de razas, la inferioridad de condiciones sociales ú otras causas análogas dispongan á los habitantes de un territorio á continuas y nunca extinguidas sublevaciones. ¿Pero pueden alegarlas para levantarse en armas los sectarios del despotismo, cuando precisamente las comarcas que son su cuna y su foco, sin sufrir ninguna de las cargas, disfrutan de todas las ventajas de la nacionalidad española? ¿O es más bien esa posición excepcional la que agigantando su soberbia les hace considerar como párias á sus conciudadanos? Porque acontece entre nosotros un fenómeno singular y por demás extraño. Aquí el privilegiado es el que se rebela, y el sometido á la ley común el que se defiende; aquí el que no contribuye ni con su persona ni con su fortuna al sostenimiento del Estado, es que alza airado el negro pendón de una lucha á muerte contra el que constituye el nervio y la fuerza de la nación, cuya aya y generosa bandera daba á unos y á otros tranquilidad en el interior, apoyo en el extranjero, seguridad en los mares; aquí, en fin, una minoría obcecada y perturbadora, desconociendo sus propios intereses, exclusivamente cimentados en la paz, pretende nada menos que imponernos un sistema de gobierno depresivo y humillante que ella misma rechaza para sí por incompatible con sus franquicias.

Tales son las ideas generadoras de la insurrección, que se resumen en estas dos palabras: una ingratitud y un absurdo. La defensa de la religión, que el pueblo español en masa profesa y venera, ha servido á veces de pretexto hipócrita para la rebelión, y hoy se invoca también por el fanatismo con mas fervor aparente que nunca. ¡Pobre recurso, por cierto, que así se emplea bajo un régimen de tolerancia religiosa, como se empleaba antes cuando el culto católico era el único permitido, y el ejercicio de cualquiera otro tenía en el Código penal una sanción severa! Además, hablar de la religión y de sus sublimes preceptos, y ver á muchos ministros del altar colocarse al frente de bandas que saquean y asesinan; hablar de la religión, y profanar sacrilegamente sus ritos, entre la depredación y la matanza; hablar de la religión, y tomarla como instrumento para satisfacer instintos vengativos y sanguinarios es un contrasentido mas repugnante que

el cinico alarde de descreimiento que suprime audazmente toda moral y toda conciencia.

Los fueros amenazados han sido en ocasiones estímulo puesto en juego para soliviantar los ánimos y reclutar partidarios. Este pretexto envolvería actualmente una falsedad notoria y escandalosa, puesto que ni las Cortes ni los Gobiernos han tocado á uno solo de esos privilegios que la nación había consentido como prenda de concordia hasta en los períodos mas álgidos del movimiento revolucionario. Como se ha correspondido á esta magnánima conducta y cómo se ha justificado la situación especial de algunas provincias exentas, lo dicen bien claro la lucha en que estamos empeñados, con la que sin duda pagan los favorecidos nuestro escrupuloso respeto al pacto de Vergara.

Aunque la rebelión carlista no fuese tan injustificada en sus causas y tan contraria á la libertad y al progreso en sus propósitos, bastarían los medios inicuos de que se vale para enajenarle las simpatías de cuantas personas abrigan sentimientos honrados, cualesquiera que sean sus opiniones políticas. Para demostrarlo no hay que acudir á la pasión de partido, ni al rumor público, ni á noticias y correspondencias particulares. Órdenes draconianas emanadas de jefes caracterizados; manifestos lanzados á Europa con inconcebible desenfado para notificarle inhumanos procedimientos; sucesos horribles que han presenciado poblaciones costernadas; todo concurra á probar de una manera auténtica é incontestable el carácter verdaderamente salvaje de la contienda por parte de los que se apellaman únicos defensores de la religión cristiana.

Disparan nuestras fuerzas sutiles algunos cañonazos para rechazar las agresiones de la costa ó impedir el alijo de armamentos, y el titulado comandante general de Vizcaya pone presos á niños y mujeres, declarando que por cada proyectil que se dirija á las poblaciones fusilaría uno de sus inocentes rehenes. Contesta el hidalgo general Concha con una proclama noble y humanitaria á la comunicación calumniosa del jefe carlista, y éste diózná á los prisioneros de guerra, sacrificados bárbaramente á un extranjero inerme, que alega en vano su nacionalidad y su profesión literaria, y anuncia luego (¡serul sarcasmo!) á las naciones civilizadas que en adelante no dará cuartel á nadie. Los horrores de Cuenca no son para referidos. Incendios y robos de casas y edificios públicos, enfermos arrojados por las ventanillas, asesinatos en las calles, tales son las escenas de aquel espantoso drama que duró dos días consecutivos. ¡Todo fué allí escarnecido, incluso la dignidad de un prelado virtuoso! Y esto pasaba en presencia de una señora, de una princesa jóven, á quien acompañan como cortejo ordinario la desolación y la muerte. Después de estos crímenes inauditos, todavía llega á nuestros oídos por varios y fidedignos conductos la noticia de otro que lo sobrepaja y del que quisieramos ahorrarnos la infamia hasta á nuestros más encarnizados enemigos. Dícese en cartas y periódicos con minuciosos detalles, y algo de esto se ha comunicado oficialmente, que gran número de prisioneros nuestros han sido inmolados sin piedad en Olot, donde se hallaban en depósito antes de la entrada de nuestras tropas.

La pluma se resiste á continuar la narración de tamaños horrores, y no hay corazón español que no se oprima por la amargura y la vergüenza al considerar que se llaman españoles sus perpetradores. Y, sin embargo, puedo asegurar á V. E. que el cuadro no está recargado, porque la exageración no es propia de un gobierno que se estiza cuando lanza ciertas acusaciones de documentos oficiales, ni yo me he propuesto citar como ejemplo más que aquellos sucesos acerca de los cuales no cabe la menor rectificación ó duda. La opinión pública, representada por casi todos los periódicos autorizados de Europa, los ha anatematizado energicamente, estableciendo un paralelo justo y honroso para nosotros, entre la digna actitud del ejército y la barbárie de los insurrectos. Pocas veces se ha observado tal unanimidad de apreciación, así en Alemania como en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Bélgica. En todas partes, lo cual revela á par que un tributo pagado á la verdad y una protesta á nombre de la humanidad ultrajada, una grande elevación y extensión de miras al hacer causa común de todos la que nosotros defendemos. Frecuentemente ha sido España teatro de rudos combates de este género, cuyas consecuencias no podían encerrarse en el perímetro de sus fronteras, y han acudido á sus campos de batalla elementos, influencias y protecciones extrañas. La comparación de las necesidades y gastos inmensos de

la guerra actual con los recursos del país dominado por el carlismo, sería un enigma indecifrabable, si no fuéramos á buscar su explicación en el apoyo, en los trabajos y en las intrigas de partidos afines, que más ó menos ocultamente y con diversos disfraces y denominaciones, intentan hoy en nuestro territorio, mañana quizás en otro, acabar con las conquistas de la civilización moderna y resucitar sistemas absurdos, que únicamente por la repercusión de los excesos demagógicos han podido obtener una sombra de vitalidad y de esperanza.

A desvanecerla por completo y para siempre se dirigen los esfuerzos del Gobierno y los sacrificios del país, que no ha puesto en nuestras manos la dictadura para arruinarse y desangrarse paulatinamente, y que no quiere tampoco que por efecto de una generosidad mal agradecida deje de extirparse de raíz el mal que viene consumiéndole hace medio siglo.

Como V. E. habrá observado, las medidas á que me refiero al principio de esta carta son de las que la necesidad impone en circunstancias graves, llevando al mismo tiempo por objeto contener en lo posible los desmanes de los rebeldes, si á tanto alcanza su eficacia. Quitar ó disminuir por lo menos, los recursos que el espíritu de partido facilita para prolongar y ensanchar esta guerra fratricida; exigir una responsabilidad pecuniaria en ciertos casos de aquellos que la han contraído moralmente con sus consejos y sus excitaciones; separar las influencias perniciosas de los sitios en que preponderan; prohibir las asociaciones, donde con la garantía de leyes expansivas se han fraguado á mansalva el odio, el encono, la ira y todas las malas pasiones, hoy desencadenadas contra la libertad de la patria; reconcentrar en la autoridad militar las facultades gubernativas, ya para evitar las alteraciones del orden público, ya para castigarlas sumaria y severamente; hé aquí el resumen de las disposiciones tomadas, y la tendencia que llevarán las sucesivas que se adopten para sofocar en breve término la insurrección absolutista.

Es de esperar que merezcan á ellas, con el probado valor de nuestro ejército y con el viril impulso del pueblo, que ama las instituciones que ha conquistado y han sido el mas poderoso medio de sus adelantos, veremos conjurados los peligros y desvanecidos los temores que entraña una lucha indigna de nuestra época y de nuestras costumbres.

El fanatismo y el despotismo coaligados no prevalecerán jamás en la nación española, ni es posible su triunfo, aunque efímero, cuando de generación en generación venimos rechazándolos con tanta constancia como ardimiento. Lograrán tal vez, por las condiciones especiales de ciertas comarcas en que parecen enfundados, derramar mas sangre de la que ha corrido profusamente en cien batallas; acumular mas ruinas sobre las que todavía atestiguan el furor de nuestras discordias. Podrán tal vez seguir provocando sin remordimientos la indignación del mundo entero con sus desmanes y sus violencias, y rebajando al nivel de las tribus mas incultas el noble y tradicional carácter de esta nación desventurada. Todo inútil. Hoy, como en 1839 y como en 1849, el resultado será favorable al derecho contra la injusticia, á la libertad contra la tiranía, á las ideas que enaltecen al hombre y le perfeccionan contra las que le oprimen y le embrutecen. Procuraremos además que la dolorosa experiencia de lo pasado no sea perdida para el porvenir, haciéndonos mas cautos y precavidos que lo fueron nuestros padres.

Por fortuna la opinión europea no necesita rectificarse, siendo altamente simpática á los principios que el Gobierno representa y mantiene. Pero no me pareo fuera de propósito que V. E. tenga presentes los hechos y observaciones expuestas en sus conferencias oficiales y extra-oficiales, para fijar de un modo preciso la actitud que nos han impuesto las circunstancias y la verdadera índole de la guerra á que tan injustamente se nos ha provocado.

De orden del Sr. presidente del Poder ejecutivo de la República lo digo á V. E. para su conocimiento, reiterándole con este motivo las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Madrid 29 de Julio de 1874.—Augusto Ulloa.—Señor...

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

En nuestro número del 30 de julio dedicamos breves líneas á dar cuenta del importante decreto expedido por el ministerio de Fomento regulando el ejercicio de la libertad de enseñanza. Parecíamos entonces oscurado entrar en pro-

lijas consideraciones para demostrar la discreción, el acierto, el respeto á la Constitución y á las leyes con que el señor Alonso Colmenares ha resuelto esta gravísima cuestión, porque en el preámbulo están espuestas con suma claridad las razones en que se funda cuanto en él se dispone. Y tan firme era nuestro convencimiento de la bondad de la medida que contábamos con que obtendría el aplauso de cuantos sinceramente desean que en España se aclimate la enseñanza libre; nos hemos equivocado: la obra por nosotros aplaudida ha sido censurada, no solo por los republicanos y radicales, sino por algunos colegas que militan en las filas conservadoras.

¿Será qué hemos errado en nuestro juicio? ¿Habrá dado, en efecto, el señor ministro de Fomento muerte violenta á la libertad de enseñanza? ¿Habrá puesto en manos del clero la educación de la juventud? ¿Habrá atentado á la ración de independencia administrativa que las leyes conceden á las corporaciones populares? Sobre todos estos puntos hemos meditado con ocasión de los escritos en que se ha emitido desfavorable opinión sobre la reforma, y hemos de declararlo francamente; el resultado de nuestras meditaciones ha sido afirmarnos más y más en la creencia de que el gobierno ha obrado como prescribe la justicia y aconseja la conveniencia pública.

No comprendemos cómo puede sostenerse que el nuevo decreto acaba con la libertad de enseñanza. ¿A quién pone trabas? ¿Al discípulo? De ninguna manera, puesto que le autoriza para seguir todos sus estudios desde las primeras letras hasta las asignaturas propias del doctorado en su propia casa, bajo la conducta del maestro que mejor le parezca, en el establecimiento privado donde se figure que ha de aprender más y á menos costa, ó en las escuelas oficiales, si éstas le parecen preferibles: ¿al maestro? Tampoco, puesto que se mantiene el derecho que la Constitución reconoce en todo ciudadano de abrir cátedras de cualquier ramo del saber, y de fundar establecimientos de enseñanza con omnímoda facultad de determinar la instrucción que en ellos ha de darse, los principios científicos que se han de inculcar á los que concurran á sus aulas, el método que ha de seguirse en la exposición de la doctrina, las reglas disciplinarias á que han de sujetarse los alumnos, el estipendio que han de satisfacer; en suma, cuanto concierne al régimen literario, administrativo y económico. ¿Cabe mes profundo respeto al derecho, así de los que aprenden como de los que enseñan?

Sería agraviar á nuestros ilustrados colegas atribuirles la opinión de que daña á la libertad de enseñanza el determinar el plan de estudios que ha de seguirse en las escuelas públicas, el orden en que han de cursarse las asignaturas de cada carrera, los deberes que han de cumplir los que en ellas se matriculen reducidos á asistir puntualmente á cátedra, escuchar con atención las lecciones del profesor, responder á las preguntas que les dirija para informarse de su aprovechamiento, desempeñar los trabajos científicos que les encomiende, y portarse como conviene al buen orden del establecimiento. Considerar estas prescripciones como actos de tiranía valdría tanto como decir que la libertad exige la violación de las leyes de la lógica, que es posible aprender sin estudiar, y que no es obligación natural del discípulo para con el maestro tributarle respeto y obediencia.

¿Por ventura en los colegios privados se dejará al arbitrio de los jóvenes asistir ó no asistir á las lecciones, aplicarse ó holgazanear, cursar asignaturas para cuyo estudio no esté preparada su inteligencia, insubordinarse contra los maestros, promover reyertas con los condiscípulos y turbar el orden severo que debe reinar en un establecimiento literario? Pues ¿por qué se han de negar al Estado, respecto de los establecimientos que dirige, las atribuciones que todo el mundo concede al maestro de la última escuela privada de párvulos?

Hay en España, y esta es una de las causas de nuestro malestar, una costumbre de no cumplir las leyes, y de aquí el poco cuidado de enterarse de lo que disponen.

A esto hay que atribuir la facilidad con que se ha extendido la idea de que la nueva organización de la enseñanza menoscaba las facultades de las diputaciones y ayuntamientos: si se tuviera presente que la ley de administración municipal circunscribe las atribuciones de los ayuntamientos á la instrucción primaria, y que la provincial impone á las diputaciones la obligación de subordinar sus acuerdos á lo que prescriben las leyes de instrucción pública cuando funden establecimientos de enseñanza en que se sigan carreras profesionales, se adquiriría el convencimiento de que

lo ahora ordenado cabe muy holgadamente en las atribuciones del gobierno. Y á fé que era urgente que las ejerciese, porque el espectáculo que ofrecen las universidades libres no tiene nada de edificante ni de plausible para los que sinceramente desean los progresos de la ciencia.

No queremos hacer el proceso de estos establecimientos: lo ha hecho ya la opinión pública, escandalizada de la facilidad con que á favor de poco meditados franquicias han obtenido títulos científicos multitud de hombres ineptos que son ya el desercito de la profesión que ejercen. No se ha obrado, sin embargo, en este punto con ciego rigor; se ha respetado el derecho de difundir la enseñanza popular sin ponerle cortapisas, y se ha concedido el de mantener escuelas profesionales bajo condiciones bien definidas, y todas ellas necesarias para que la instrucción sea sólida y bien dirigida.

¿Y dónde está la protección, la privilegiada protección que se dispensa á los Seminarios? Es verdad que no la vemos como no se llama así al respeto debido á la independencia de la iglesia y á la perfecta igualdad que en punto á los efectos académicos se establece entre las esenelas eclesiásticas y las privadas. Sentado el principio de que al gobierno incumbe dirigir los establecimientos sostenidos con fondos públicos, era preciso exceptuar á los Seminarios.

¿Ha de dirigir acaso el poder civil la educación sacerdotal? Tendría que ver que lo pretendieran los que á todas horas predicán la separación de la iglesia y del Estado. Pero aparte de esta franquicia, que no puede menos de concederse á los obispos, en lo demás los Seminarios quedan sujetos á la ley común. ¿Quiéren sus jefes que los estudios de segunda enseñanza que en ellos se hagan tengan validez académica? Pues habrán de someterse á las mismas condiciones que para ellos se exijan á los colegios dirigidos por particulares? Desean sus alumnos obtener título profesional? Pues sufrirán las mismas rigurosas pruebas que los que hayan estudiado en su casa ó en escuelas libremente dirigidas.

Se dice que á los Seminarios no se les impone la inspección oficial como á los establecimientos privados; pero por ventura no está ya establecido en las antiguas leyes de España este derecho respecto de todo cuanto se refiere á la disciplina de la Iglesia española? ¿Está acaso derogado lo prescrito en la Novísima Recopilación? ¿Era oportuno recordarlos en una disposición sobre enseñanza pública, cuando las relaciones entre lo eclesiástico y lo civil no están á cargo del ministerio de Fomento, sino de otro departamento donde se pone solícito esmero en conservar ilusas las regalías?

Véase, pues, cuán sin razón se califica la medida de poco liberal, de atropelladora de los fueros de las localidades, y de patrocinadora de las escuelas eclesiásticas á espensas de las laicas: confiamos en que la opinión hará justicia á las patrióticas intenciones del Sr. Alonso Colmenares, y reconocerá que en el gobierno de la enseñanza práctica la política liberal conservadora, que es la del gabinete de que forma parte, y la única que puede sacarnos á salvo en la deshecha borrasca que estamos corriendo.

(La Iberia).

LA CIRCULAR DEL SEÑOR ULLOA.

Hoy jueves publica la Gaceta, y en otro lugar de nuestro periódico damos á luz, la circular del señor ministro de Estado á los representantes españoles en el extranjero, exponiendo á la consideración de Europa los indignos procedimientos y la salvaje conducta del carlismo.

Por más que los hechos vandálicos, que en ese notable documento para vergüenza propia se citan, sean públicos y de nadie ignorados; aunque el juicio del mundo civilizado, respecto á este punto, sea adverso desde hace mucho tiempo á los que no respetan ni las leyes de la guerra, ni las de la humanidad, los preceptos divinos, ni las prescripciones del derecho de gentes; bueno, conveniente y hasta necesario es que los crímenes del carlismo estén consignados en un documento oficial y solemne; ya para dar mayor autenticidad á los hechos; ya para que nadie pueda alegar ignorancia.

El notable trabajo del Sr. Ulloa es una tremenda acusación fiscal contra el carlismo para ante el tribunal inapelable de la opinión pública en Europa, que si ya no hubiera fallado contra el roo de lesa humanidad y de lesa civilización, haría inevitable la sentencia condenatoria.

Aunque ciertos hechos nunca se dis-

culpan, por si se alegaban falsos pretextos como atenuantes, el Sr. Ulloa hace constar que, lejos de ser vejadas, las provincias rebeldes son precisamente las preferidas, las que no contribuyen ni con su sangre para sostener el orden, ni con su peculio á levantar las cargas públicas, y que estos privilegios odiosos concedidos en pró de la concordia patria, nadie, ni aun en los periodos revolucionarios mas efervescentes, ha intentado limitarlos, modificarlos ni suprimirlos.

Y para que mas resalte la alevosia de esa agresion casi permanente, pues que desde el Convenio de Vergara se ha reproducido siete veces, hace notar el señor ministro de Estado que las insurrecciones carlistas han estallado bajo la triste proteccion de las desdichas de la patria ó acechando el momento de encontrarse nuestro ejército comprometido en tierra extranjera, tomando por pretexto la religion, lo mismo ahora, que se ha declarado la libertad de conciencia, que cuando solo se permitia el culto único de la religion católica.

Después de demostrar la ingratitud del partido rebelde y la completa sinrazon con que siempre se ha alzado en armas; después de reducir á la nada los fútiles pretextos con que pretende cohonestar su rebeldia; después de poner de relieve su falta de patriotismo, el *Memorandum* reseña á grandes rasgos el largo catálogo de crímenes en que se condensa la historia del carlismo. El cuadro está tan de mano maestra trazado, que si no conociéramos los hechos que en él se pintan, si no hubiéramos asistido á las saturnales de Cuenca, á los sangrientos sábados de Estella, Berga y Olot, se creeria la relacion de las escenas de canibalismo de los habitantes del Africa central.

Veremos qué contestan los Gobiernos complacientes con el carlismo al leer esa serie de crímenes de que han sido y aun están siendo cómplices, y si se atreven todavía á asumir su parte alienada de responsabilidad sosteniendo á las autoridades fronterizas que por mandato expreso ó tolerancia punible han prestado su auxilio á los revoltosos.

De esta lamentable historia deduce el Sr. Ulloa la necesidad en que se ha visto el Gobierno español, y á que sus principios le vedaban las represalias, de adoptar algunas medidas cuyo objeto es, segun dice, disminuir los recursos del enemigo, exigir responsabilidad pecuniaria en ciertos casos, separar influencias perniciosas de los sitios en que preponderan, prohibir ciertas asociaciones y concentrar en la autoridad militar las facultades gubernativas.

El Gobierno español lleva sus escrúpulos hasta el punto de justificar su derecho de propia defensa.

El documento, en resumen, perfectamente escrito y contundente razonado, se inspira en el más puro patriotismo y responde á la conveniencia de decir al mundo civilizado cómo proceden los carlistas y cómo procede el gobierno español, que no responderíamos á las generales simpatías sino demostrando que las merecemos.

(El Gobierno).

SECCION POLITICA.

Alicante, 9 Agosto 1874.

EL ASPECTO DE ALICANTE.

Hoy nos permitimos hacer un paréntesis á la ingrata tarea política, que nos obliga diariamente á ocuparnos de cuestiones siempre graves, casi siempre tristes, y muchas veces dolorosas.

Hoy no vamos á hablar ni de las crisis imaginarias de los radicales; ni de la reunion de Cortes ideada por *La Política*; ni de la intervencion prusiana que anuncian sin creer en ella muchos colegas, con la mas piadosa intencion; ni siquiera de las proezas carlistas; ni aun del enflaquecimiento de la virgen de Begoña, ocasionado por el maltrato que le dieron los picaros liberales de Zorzone, durante el tiempo que la tuvieron en su poder.

Mas grato asunto será el tema del presente artículo, puesto que vamos á consagrarle al risueño aspecto que presenta Alicante en estos dias, apesar de la gravísima situacion que atravesamos.

Sin d'jar de ocuparse nuestro pueblo, que es un pueblo ejemplar, de las desdichas que afligen á España; sin presentar la mas leve resistencia á contribuir con su contingente de hombres y de dinero á las apremiantes necesidades de la patria; sin olvidar la defensa de sus hogares, y dispuesto siempre á combatir con las armas en la mano á los enemigos de la libertad, que

son sus enemigos naturales; Alicante, rindiendo homenaje á esa costumbre española de pura raza; á esa fiesta nacional por excelencia; á ese espectáculo que la filosofía reprobaba, que la humanidad condena, que nosotros rechazamos; pero al que todos los descendientes del Cid concurrimos atraidos por una especie de fascinacion irresistible; se prepara con regocijo á ir á los toros.

Innumerables forasteros llenan hoy las fondas, posadas y hospederias; recorren las calles alegres y bulliciosos; invaden los paseos y admiran complacidos nuestro cielo purísimo, nuestro puerto tranquilo, como el mas sereno estanque, nuestra esplanada de los *Mártires*, conjunto delicioso de jardines, alamedas, carreteras, muelles de costa, vías férreas y paseos espaciosos; y sobre todo la tranquilidad que un pueblo de treinta mil almas, que, en medio de las agitaciones que conmueven á España entera, trabaja tranquilo, contribuye resignado á las cargas de la nacion, se garantiza á sí propio el orden, y se apercebe á disfrutar un momento de expansion legítima, entregándose á la diversion favorita de los españoles.

Nosotros que amamos á Alicante, como amamos á nuestra madre; nosotros que tantas veces hemos compartido sus alegrías, sus desdichas, sus martirios y sus terribles pruebas de entereza; nosotros que tantas veces hemos llorado sus tribulaciones y hemos cantado sus glorias, hoy sentimos una grata satisfaccion al verle tranquilo, satisfecho y hasta alegre, disfrutando el premio de su cordura, de su patriotismo y de su laboriosidad, al constituirse en punto de reunion, en terreno neutral, en refugio seguro, no solo de gran número de comprovincianos nuestros, que han trasladado á la capital su domicilio, sino tambien de innumerables viajeros que desde Madrid y desde otros puntos de España, han venido á honrarnos con su presencia y contribuyen á la animacion general, como hemos dicho ya.

Para formarse una idea exacta del aspecto que presenta Alicante en estos dias, es fuerza recorrer sus nueve establecimientos de baños de mar, llenos á todas horas de bañistas; es fuerza asistir á sus teatros en extremo concurridos, á pesar de los rigores de la estacion; es fuerza ir al paseo de los *Mártires*, en las noches en que se reunen nuestras bellas paisanas en el kiosco del Casino; es fuerza trasladarse á la estacion del ferro-carril, en los momentos en que llegan los trenes; en una palabra, es fuerza estar entre nosotros y fijarse en todos esos detalles que constituyen la vida de los pueblos.

Y este aspecto risueño de Alicante; esta situacion envidiable, (relativamente á la situacion de España en general) son debidos, como hemos dicho ya, primero á la nunca desmentida cordura de nuestros paisanos, y segundo á la buena armonia que reina entre nuestras dignísimas autoridades civil, militar judicial y municipal, que perfectamente acordes en aspiraciones, propósitos y sistema de gobierno, marchan siempre unidas, rivalizando en celo por sus administrados, y dispuestas constantemente á prevenir sus necesidades, á satisfacer sus legítimos deseos, y á compartir con ellos las fatigas y las satisfacciones.

¡Quiera el cielo que en medio de esa terrible lucha que por desgracia aflige á nuestra madre patria, pueda Alicante conservar siempre el risueño aspecto que hoy presenta!

Ayer se publicó por el señor gobernador civil el siguiente *Boletín extraordinario*:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, en telegrama recibido á las 11 de la noche de ayer, me dice lo siguiente:

«Teruel ha sido de nuevo atacado y nuevamente ha rechazado á sus enemigos. Las facciones de don Alfonso y Lizárraga han tratado de apoderarse de la capital y una defensa mas heroica que la anterior, sostenida por sus bizarros hijos y habitantes, lizo desistir á los facciosos de su empeño.

«Cuando los pueblos están llenos de ese espíritu tan levantado y de sentimientos tan patrióticos, los esfuerzos de los carlistas son impotentes. Sirva de ejemplo á los demás pueblos.»

Lo que tengo el gusto de publicar por medio del presente *Boletín extraordinario* para conocimiento y satisfaccion de los liberales habitantes de esta provincia.

Alicante 8 de Agosto de 1874.—El Gobernador, Enrique Fernandez.»

En el Consejo del jueves se habló largamente de la cuestion de organizacion de las reservas, y medios de vencer las dificultades de la falta de oficiales. En su consecuencia, parece que serán llamados en primer término los que se hallan en situacion de reemplazo y después los retirados que no lo hayan sido por causas que impidan su rehabilitacion.

El Consejo empezó á las once de la noche y terminó cerca de las tres de la madrugada. El Sr. Cotoner se retiró á las dos en punto.

De esta reunion de los individuos del Gabinete que se hallan en Madrid nada concreto se sabe, pero parece que se trataron cuestiones de Guerra, Hacienda y Estado; se despacharon varios expedientes, se leyeron algunas comunicaciones, se trató del asunto que al Sr. Borrego se refiere, se discutieron algunos puntos relativos á la prensa periódica, y se habló de asuntos de carácter general poco importantes.

Aseguran algunos periódicos que no obstante lo dicho por el telegrama de Londres negando la existencia de la nota pasada por el gobierno alemán al de Francia, todos convienen en que la nota se ha pasado y en términos bastante precisos. Los corresponsales más autorizados de los diarios franceses convienen tambien en lo manifestado.

Los periódicos extranjeros, y muy especialmente los de Alemania é Inglaterra, indican la necesidad del reconocimiento del gobierno español por parte de todas las potencias europeas.

Hasta la *Liberté*, que tanto ha venido esforzándose por defender las aspiraciones del carlismo en contra de la opinion pública de la república vecina, declara ya que el reconocimiento de nuestro gobierno vendria indudablemente á contrastar el influjo que han conseguido obtener los enemigos conjurados de la libertad de nuestra patria.

El reconocimiento, en sentir de los diarios extranjeros á que nos referimos, parece ser que se halla próximo.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica el viernes las siguientes noticias de la insurreccion carlista recibidas en el ministerio de la Guerra:

PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.—El general en jefe del ejército del Norte participa que el dia 5 se apoderaron los carlistas por sorpresa de Logroño, refugiándose los voluntarios y 46 soldados que formaban su guarnicion en el castillo.

El general en jefe manifiesta que en el momento que tuvo noticia de lo que ocurría, reunió las tropas del segundo cuerpo, y poniéndose á su frente salió de Logroño en la madrugada de ayer, con la esperanza de que, defendiéndose el castillo, lograría llegar á tiempo de recuperar la plaza; pero con gran sentimiento y mayor sorpresa se encontró en su marcha toda la guarnicion puesta en libertad por los carlistas en virtud de las condiciones con que capituló el castillo.

El general en jefe añade que, no entrando en su propósito establecer un sitio á Logroño, regresó á Logroño, en cuya capital entraron las tropas á las diez y media del dia, y que dispuso en el acto la formacion de la correspondiente sumaria para averiguar los motivos de la rendicion.

ARAGON.—El segundo cabo trasmite el despacho que le ha dirigido el brigadier Iriarte participando que después de 10 horas de marcha entró en Teruel, que segunda vez se defendía con denuevo; habiendo sido tan grande el regocijo con que la valiente poblacion ha recibido á la brigada, que sus aclamaciones eran acompañadas de llanto.

A las primeras disposiciones tomadas por el brigadier Iriarte á la vista de las posiciones que ocupaba el enemigo, huyó este sin intentar la mas pequeña defensa, marchando en direccion de Corbalan, tal vez para seguir á Cantavieja, dejando en poder de nuestras tropas tres carros con 1.000 raciones de pan é igual número de vino y cebada.

Otra columna al mando inmediato del general Reyes, marcha sobre la faccion por diferente camino.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposicion y decreto, fecha 5 del actual, refundiendo de una sola institucion particular de beneficencia la basilica de Atocha y el Instituto oftálmico de Madrid.

—Decreto, fecha 5, nombrando para formar la junta de patronos de la basilica de Atocha é Instituto oftálmico de Madrid á los Sres. D. José Murga, marqués de Linares; D. José María Escrivá y Romani; marqués de Monistrol; don Tomás Corral y Oña, marqués de San Gregorio; D. José Génaro Villanova, don José Diaz Benito, D. Santiago Angulo, D. Andrés del Busto, D. Marcos Sanz, D. Antonio Fernandez Durán, conde de Villanueva de Perales; D. Eugenio Garcia Ruiz, D. Juan Bautista Topeto, don José Osorio y Silva, duque de Soto; don Juan Manuel de Manzanedo, marqués de Manzanedo; D. Manuel Rius, conde de Rius; D. Bonifacio de Blas, D. José Garcés de Marsilla, conde de Benazuzza; D. Telesforo Montejo y D. Eleuterio Maisonnave.

—Otro nombrando para constituir la junta de patronos del colegio de Santa Isabel de Madrid, creada en 14 de Noviembre de 1873, á las señoras doña Pilar Osorio Gutiérrez, duquesa de Fernan-Núñez; doña María Aguilera y Perales, condesa de Fuenrubia; doña Josefa Caballero, condesa de Perales de Milla y doña Candelaria Alvear; y los Señores D. Joaquin Hissern, D. Juan Anglada, D. Manuel Fernandez Durán, marqués de Perales; D. Joaquin José Cervino y D. Alberto Bosch y Fuste-guera, dejando sin efecto el decreto de 1.º de abril último.

—Otro nombrando para formar la junta de beneficencia particular de la provincia de Castellon á los señores don Victoriano Fabra, D. Pedro Aliaga, don Domingo Guzman, D. Vicente Fabregat, D. José Vallerster, D. Pascual Matuteo, D. Félix Carreras, D. Julian Mazza, D. Domingo Chillida, D. Vicente Roig y D. Eduardo Portall; y para la de Guipúzcoa á los Sres. D. José Manuel Brunet, D. José Manuel Aguirre Miramon, D. Eñis Gostieta, D. Joaquin María Ruiz, D. Ignacio Mercader, Don Luis Diez Güemes, D. Benito Soriano Murillo, D. José Ramon Sagastume y D. Norberto Aurrecoechea.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto nombrando vocal del consejo superior de Agricultura á D. Santiago Luis Dupuy, gobernador que ha sido de varias provincias, propietario y agricultor.

—Orden disponiendo que la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español de Granada se incorpore á la oposicion anunciada en 25 de Junio anterior para proveer las de igual asignatura vacantes en Oviedo y Valencia.

—Otra aprobando los acuerdos tomados por el consejo universitario de esta capital con motivo del expediente instruido sobre suplantacion de actas de exámenes descubierta en la facultad de medicina de la misma, y en su consecuencia confirmando las penas de espulsion é inhabilitacion perpetua tambien para estudiar medicina en todas las facultades de España, impuesta por el consejo á los alumnos D. Eduardo Garcia Perez, D. Bartolomé Galliana y Llorca, D. Juan Piqueras Asiain, D. Frutos Fernandez Arribas, D. Ramon Rodriguez Martinez, D. Sebastian Marrodan Hernandez, D. Juan Bautista Santonja y Gisbert, D. Mariano Garcia Pineda, D. Antolin Gorgojo Güemes y D. Miguel Baldomero Fajardo Fuentes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden disponiendo que se incluyan desde luego en el escalafon de empleados no periciales á todos los que hayan desempeñado durante cuatro años, contados hasta la publicacion del reglamento, destinos de aspirantes á oficiales de la administracion central ó provincial de aduanas; y en su dia, si son aprobados en el examen que determina el artículo 2.º adicional del reglamento, á todos los de la misma clase que, habiendo servido menos de los cuatro años, lo soliciten en el término de seis meses, á partir desde la fecha.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 3 (retrasado).—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido orden de dirigirse á Barcelona.

Roma 3 (retrasado).—Una fragata italiana ha salido para el cantábrico.

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Disraeli dice que reina la paz en toda Europa excepto en un país desgraciado, aludiendo á España, que se encuentra profundamente turbado. Existen no obstante, añade, indicios de grandes trastornos en Europa en un término más ó menos remoto. Le contesta el jefe del partido liberal, Gladstone, quien reconoce la gravedad de los acontecimientos futuros y la conveniencia de que Inglaterra esté preparada para las eventualidades que puedan surgir.

Roma 6.—Se asegura que el Vaticano ha entablado negociaciones con Francia, Austria y España para obtener de estas potencias que renuncian al derecho de exclusion de que han gozado los soberanos de estos países en las elecciones de Papa.

Bruselas 6.—Los delegados de Portugal asistieron ayer á la conferencia internacional que se celebra aquí.

Paris 6.—La Comision permanente de la Asamblea ha decidido hoy que se reunirá cada quince dias los jueves para tratar de los asuntos generales.

Malta 4 (retrasado).—La escuadra inglesa del Mediterráneo al mando del almirante Diamond debe salir hoy de aquí con rumbo á Barcelona. Parece que permanecerá algun tiempo en las aguas de España.

Berlin 6.—La *Gaceta de Weser* anuncia que las cañoneras alemanas *Nantillus* y *Albairos* zarparán el sábado próximo haciendo rumbo á España. La escuadra alemana de evoluciones va á Dantzick, donde permanecerá por ahora.

Londres 6.—El Banco de Inglaterra ha subido el descuento á 4 por 100. El gobierno inglés revocó la orden disponiendo la salida de la escuadra del Mediterráneo con direccion á Barcelona.

Versalles 5.—Asamblea Nacional. Continuando la discusion del presupuesto de ingresos, se ha aprobado un párrafo en el art. 2.º que dice que el Gobierno presentará antes de enero de 1875 un proyecto mas equitativo respecto á la contribucion territorial, manteniendo 43 céntimos adicionales en el impuesto sobre las patentes. Ha sido desechado un párrafo que tenia por objeto la supresion de las excepciones hechas á favor de las patentes de las pequeñas industrias.

Un correo americano, procedente de Nueva-York, ha llegado hoy por la vía inglesa. Las fechas alcanzan al 22 de julio, y las noticias que nos trae de Cuba son estas:

Habana, 17 julio.—Se están formando cuerpos de contra-guerrillas para operar en las montañas cerca de Trinidad, y dos pequeñas columnas de caballería volante han sido organizadas para proteger los ingenios y haciendas de la vega.

Una casa de cambio ha empezado hoy de nuevo sus negocios. Cumplió con la orden del capitán general, que exige que se fije en un lugar visible el precio en que se compra y se vende el oro.

Hay muchas quejas de que los dueños de casas están aumentando los alquileres de estas, haciendo de este modo que recaiga sobre los inquilinos el pago de las contribuciones extraordinarias impuestas por el Gobierno.

El capitán general ha conmutado la sentencia de pena de muerte impuesta á dos desertores y á un negro condenado por asesino.

Habana, 18 julio.—Una columna de tropas españolas, salida de Holguin, encontró á los insurrectos en las montañas de Bijaru, al mando de Calixto Garcia. Las tropas nacionales se apoderaron de la posicion del enemigo, después de 5 horas de combate, y los insurrectos se dispersaron, dejando varios muertos y prisioneros. Los españoles tuvieron un soldado muerto y un oficial y siete soldados heridos.—Después de racionarse, la columna salió de nuevo en persecucion del enemigo.

Habana, 20 julio.—El capitán general ha expedido un decreto, que empezará á regir el 1.º de agosto próximo, estableciendo que los derechos se pagarán de la manera siguiente: 50 por 100 en metálico, 25 por 100 en billetes del Banco español, con un aumento de 100 por 100, y el 25 por 100 restante en billetes de banco con su valor nominal. Desde el 1.º del mes próximo, las contribuciones territoriales deberán pagarse en billetes de banco, con un aumento de 100 por 100.

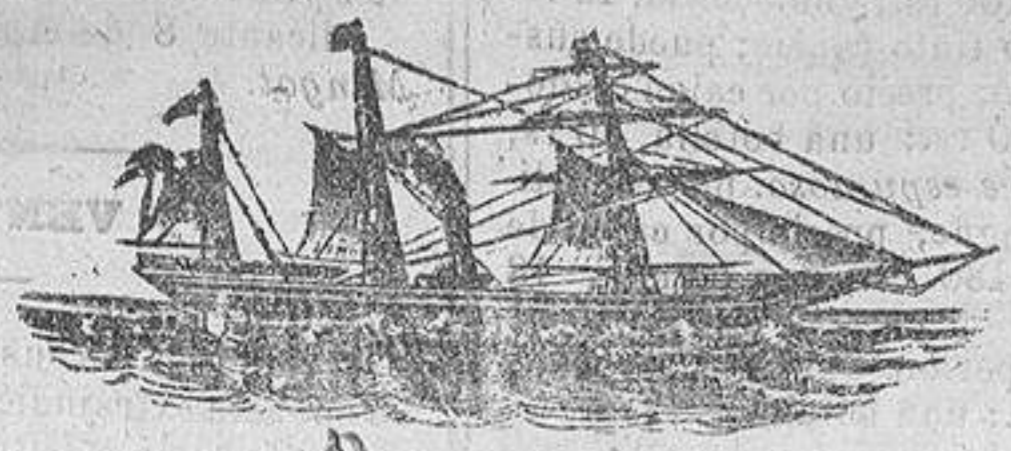
Se ha derogado el decreto de 4 de junio, que autorizaba al Banco español para vender metálico por cuenta del Tesoro, para el pago de los derechos.

Los hacendados y comerciantes, en diferentes ramos celebran reuniones

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
PARA Puerto-Rico y Habana.
Salidas.
De Cádiz el 30 de cada mes.
De Santander el 15 de id.
De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Fonda de la Marina.

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones a precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde él ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto. — Hay coches para la estación y para paseo. — Hay criados que hablan el francés.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GÉNEROS DE VERANO.

Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos a menos de la mitad de su precio.

| | |
|--|----------------------------|
| Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora a 3 rs. vara. | |
| Varés para vestidos | 10 ctos. " |
| Percalos de 20 cuartos, ahora | 14 " " |
| Las batistas que quedan | 13 " " |
| Lanas de 4 y 5 rs., ahora | 2 rs. " |
| Muselina sol ^a | desde 19 ctos. " |
| Lienzo algodón | 15 " " |
| Cotonet moreno | 16 " " |
| Pañuelos color | desde 3 " uno. |
| " batista hilo | 24 rs. docena. |
| " canónigos y semi-pita | 8 " uno. |
| Filo-sedas | desde 5 " vara en adelante |
| Lienzos puro hilo | 4 " vara. |
| Gantes hilo para trajes | 3 " " |
| Patenes algodón | 24 ctos. " |
| Gasas y percalinas | 11 " " |

Se ha recibido un magnífico surtido de gasas de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasas, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo a los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Batista Escocia, Lino liso y bordado, Organdi, Cócó, Piqué blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros a precios baratísimos.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada a la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado a la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado a criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Europa.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. — Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Enseñanza de sordo-mudos. — Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc. — Alumnos internos, medio pensionistas y externos. — Gimnasia higiénica etc. — Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central. — Puerta del Sol, 13. — Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado a la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente a la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sros. Sanchez hermanos, Prim, 19, y Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

PILULAS DE HOGG

- 1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
- 2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.
- 3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 a Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor Borrall, hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Ann las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Stran.) Londres.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de terino y algodón, a precios sumamente arreglados.

ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

LA CATALANA

Compañía de seguros a prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas a recibir, mas de 60.000.000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante. S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

VAPORES ESPAÑOL VICTORIA.

Saldrá el 10 de Agosto para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon y Santander.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios Carey y c.^a

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|-------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Ecofina | Barreas. |
| Carlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames | Compasas. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

| | | |
|------------------|--------------|--------------|
| Malatas. | Cucharas. | Peracas. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Portamonedas |
| Planchas vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Id. ordinarias. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grillos superior | Navales. | Basiones. |
| A-tamarias. | Corchapiumas | Basijas. |
| Bolsas de viaje. | Lanceas. | Huacs. |
| Sacos de noche. | Penas. | Pimenteros. |
| Caramahola. | Baldones. | Anteojos. |
| Tijeras. | Guataperchas | Perchas. |

ANTIGUEDADES.

Se contiguan todas clases de objetos antiguos, que reúnan a la antigüedad algun mérito artístico.

Se toman con preferencia armasterciopelo, bordados, alfombras, objetos de bronce y porcelana. Calle S. Ildefonso, 1, Alicante.

VAPORES NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 12 del actual para Valencia, Barcelona, San Feliu y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, los Sres. Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.